

Xalapa, Ver., 25 de mayo de 2022

Comunicado: 0372

Exhorta diputado a municipios a que destinen recursos para cuerpos de bomberos

- Presenta el legislador Paul Martínez Marie un proyecto de Punto de Acuerdo para pedir a las autoridades cumplan con lo dispuesto en la ley.

El diputado Paul Martínez Marie presentó al Pleno del Congreso del Estado un Anteproyecto con Punto de Acuerdo por el cual se busca exhortar a las autoridades de los 212 municipios de la entidad a que cumplan con lo dispuesto en las leyes Orgánica del Municipio Libre y de Protección Civil y Reducción de Riesgos de Desastres para el Estado, para que otorguen los apoyos necesarios para el adecuado cumplimiento de los Cuerpos de Bomberos que estén en sus demarcaciones.

El legislador, presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, subrayó que la asignación de presupuesto e insumos necesarios es fundamental para los bomberos del estado, quienes participan de forma heroica en la salvaguarda de la vida, los bienes y el entorno de la población.

En su intervención en Tribuna, Martínez Marie dijo que actualmente los Cuerpos de Bomberos no son atendidos por los municipios tal como los mandata la legislación, sino que, por el contrario, se ven mermados en recursos humanos y técnicos para el cumplimiento de sus funciones, “lo cual afecta su participación, no solo en los incendios forestales, sino también en cada llamado de auxilio en el que participan”.

Tras señalar que en Veracruz solo existen 18 cuerpos de Bomberos inscritos ante el Registro Estatal de Protección Civil, mismos que atienden a los más de ocho millones de habitantes, el diputado detalló que estos organismos carecen de material y equipos de trabajo, así como de unidades automotoras especiales que les permitan desempeñar eficientemente su labor.

Explicó que ante las estadísticas emitidas por la Comisión Nacional Forestal (Conafor), Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) y Secretaría de Protección Civil (SPC), en relación a incendios forestales que de 2004 a 2017 el número de estos incrementó de forma considerable, lo que derivó en la creación de la Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de Veracruz, aprobada en 2018.

El diputado destacó que, pese a la existencia de esta ley, no se cumple con la obligación de cada autoridad municipal de etiquetar recursos para contribuir, en su caso, al sostenimiento de los Cuerpos de Bomberos que corresponda según su regionalización y de acuerdo a su capacidad presupuestal.

Asimismo, Martínez Marie manifestó que los Cuerpos de Bomberos no se limitan en su actuar solo a desastres naturales, o a la mitigación de incendios forestales, sino que se convierten en un aliado imprescindible ante cualquier contingencia que ponga en riesgo la seguridad de la sociedad, tales como accidentes de tráfico, vertidos químicos, inundaciones y situaciones de rescate.

##-##-#

